



MENDOZA, 27 de marzo de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 40883/2023, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Profesor Manuel Tadeo GARCIA ZALAZAR, a partir del 01/01/2024 al 10/12/2027; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregado el Formulario N° 17 de Gestión de Personal de la Dirección General de Personal confeccionado y elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que corre agregada la declaración jurada electrónica de cargos y funciones del Prof. GARCIA ZALAZAR.

Que corre agregado informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la Ordenanza n° 32 del día 27 de Junio de 2016 del Rector,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	GARCIA ZALAZAR, Manuel Tadeo
D.N.I N°	25.064.477
CUIL o CUIT	23-25064477-9
Legajo N°	29.107

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde	01 de enero de 2024
Hasta (*)	10 de diciembre de 2027

(\*) Podrá consignarse: mientras dure su situación de incompatibilidad

3. Tipo de incompatibilidad (*)	
Por exceso de acumulación de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Por superposición horaria	<input type="checkbox"/>

4. Disposiciones Aplicables (*)	
Artículo 49º Punto II Inc. a) Apartado 1 Anexo II Decreto N° 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
---	

(\*) Detallar según el escalafón que corresponde al cargo donde se solicita la licencia

**CORRESP. RES. N° 263/2024-D**



-2-

El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

**CARGO NÚMERO 1**

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo (*)	Profesor Adjunto
Dedicación(**)	Simple
Carácter (***)	Efectivo
Nº de Resolución de designación	1139/16-CS

(\*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

(\*\*) (Simple, semixclusiva o exclusiva)

(\*\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.2. Término de la última designación	
Desde	03 de octubre de 2016
Hasta (*)	----

(\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Departamento de Intervención Social: Problemática de la Vivienda
2)	---
3)	---

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia	Licenciatura en Trabajo Social

**CARGO NÚMERO 2º**

2.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo (*)	--
Dedicación(**)	--
Carácter (***)	--
Nº de Resolución de designación	--

(\*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

(\*\*) (Simple, semixclusiva o exclusiva)

(\*\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

2.2. Término de la última designación	
Desde	--
Hasta (*)	--

(\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

2.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	---
2)	---
3)	---

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

2.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	--
Subdependencia (*)	--



-3-

**CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD**

<b>1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produce la incompatibilidad</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	Ministro de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas
<b>Dedicación(*)</b>	--
<b>Carácter (**)</b>	--
<b>Nº de Resolución de designación</b>	Decreto 3068/2023 Gobierno de Mendoza

<b>2. Término de la designación</b>	
<b>Desde</b>	01 de enero de 2024
<b>Hasta (*)</b>	10 de diciembre de 2027

<b>3.- Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)</b>	
<b>1)</b>	---
<b>2)</b>	---
<b>3)</b>	---

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

<b>4.- Denominación de la Unidad Académica u Organismo</b>	
<b>Dependencia o Facultad</b>	--
<b>Subdependencia (*)</b>	--

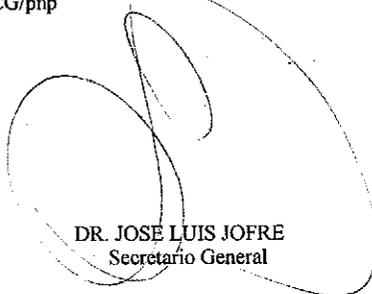
(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

<b>5.- Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad (*)</b>	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	<b>X</b>
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuela privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

(\*) Marcar con una X lo que corresponda

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 263/2024-D**  
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana